

SANTA CATARINA, GUANAJUATO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018-2021**



39.^a SESIÓN ORDINARIA

Viernes 15 de mayo de 2020

**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021
SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de seis hojas en los siguientes términos: Siendo las 10:00 horas (diez horas) del día viernes 15 (quince) de mayo de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021 en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio ubicado en Jardín Hidalgo s/n, Zona Centro C.P. 37950 Santa Catarina, Gto., en donde se llevó a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura del acta de la sesión anterior.
5. Participación de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
6. Presentación para su aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación de Educación.
7. Presentación para su aprobación del Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación Municipal del Deporte.
8. Asuntos generales.
9. Levantamiento de la sesión.

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez, Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera, Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza y Regidor C. Rufino Jiménez Cruz.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura al orden del día el cual es **aprobado por unanimidad de los presentes (10 votos a favor).**

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Siendo las 10:00 horas (diez horas) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

4. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez da lectura al acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, y una vez concluida su lectura el H. Ayuntamiento acordó aprobar con unanimidad de los presentes (10 votos a favor) por lo que se procede a firmar la respectiva acta.

5. PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

Haciendo uso de la voz el Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera en representación de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito de este H. Ayuntamiento conformada por los regidores Lic. Gonzalo Barrera Barrera Presidente, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco Secretaria, Regidor C. Rufino Jiménez Cruz Vocal; expone ante el pleno para su análisis y aprobación de los resultados que arroja el convenio de adhesión para el otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal, firmado el 27 de febrero del 2019 y que de cierta manera se detectan avances y resultados importantes, también es necesario puntualizar que de manera general queda un porcentaje representativo por cubrir en los 45 compromisos por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal y una mayoría por cubrir dentro de la Coordinación de Protección Civil; hechos por los que el municipio no fue considerado para ser beneficiado en la suscripción del mismo convenio para el periodo fiscal 2020, por lo que se recomienda darle seguimiento a los pendientes por parte de estas dos áreas para ir cumpliendo y de esta manera se contemple nuevamente al municipio para estos beneficios en el próximo periodo fiscal 2021. Por lo tanto, esta comisión propone para su aprobación dos puntos prioritarios;

-Aprobación del programa de homologación salarial al personal policial contemplando prestaciones laborales a partir del primero de junio del 2020.

-Fortalecer el área de Protección Civil con recursos financieros humanos y materiales para que se cumpla en tiempo y forma con los indicadores que le corresponden dentro de los 45 compromisos del convenio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) lo siguiente:

- Se aprueba el informe presentado por la comisión respecto del análisis del convenio de adhesión para el otorgamiento del fondo estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.
- Se aprueba el programa de homologación salarial al personal policial como sigue:
A partir del primero de junio de 2020.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

Rango	Salario Mensual Bruto
Policía Eventual	\$ 9,490.12
Policía Oficial con examen de control y confianza aprobado	\$ 13,740.34
Comandante en turno	\$ 15,972.98

Con la recomendación de que una vez que el Policía Eventual apruebe el examen de control y confianza pase a ser Policía Oficial.

- Fortalecer el área de Protección Civil con recursos financieros humanos y materiales para que se cumpla en tiempo y forma con los indicadores que le corresponden dentro de los 45 compromisos del convenio de la Seguridad Pública Municipal.

6. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN.

En uso de la voz el Coordinador de Educación Ing. Usiel Ramírez Moya expone ante el pleno el Plan de Trabajo 2020 del área, una vez expuesto y en su atención este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) el Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación de Educación. El mismo se encontrará en el archivo municipal.

6.1 Continúa con el uso de la voz el Coordinador de Educación Ing. Usiel Ramírez Moya para exponer ante el pleno la aprobación del punto de acuerdo para el traspaso de un monto por la cantidad de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) del área de Coordinación Municipal del Deporte al área de Coordinación de Educación y abrir un abanico más amplio de oportunidades e incorporar becas en beneficio de gente con proyectos de estudio en nivel medio superior y superior.

Una vez analizado el punto y en atención a lo expuesto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se traspase un monto por la cantidad de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) del área de Coordinación Municipal del Deporte al área de Coordinación de Educación y con esto tener un abanico más amplio de oportunidades e incorporar becas en beneficio de gente con proyectos de estudio en nivel medio superior y superior.

7. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2020 DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE.

En uso de la voz el Ing. Eduardo González Moreno expone ante el pleno el Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación Municipal del Deporte; el cual una vez analizado y en atención a lo expuesto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) el Plan de Trabajo 2020 de la Coordinación Municipal del Deporte. El mismo se encontrará en el archivo municipal.

8. ASUNTOS GENERALES.



8.1 El C. Lic. Gonzalo Barrera Barrera Regidor propone ante el pleno para aprobación que los empleados municipales que se encuentran en descanso por el COVID-19 se les destine una actividad la cual consistiría en el encostalamiento de la pollinaza con la que se beneficia a productores ganaderos del municipio **aprobándose por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la propuesta anterior.**

8.2 El C. Lic. Gonzalo Barrera Barrera Regidor pregunta sobre la fecha en la que llegara la pastura con la que podrán beneficiarse productores ganaderos del municipio de lo que la Presidenta Municipal toma la palabra para indicar que a este proceso se le da seguimiento y en cuanto se autorice mediante sesión de comité de adquisiciones se determinara fechas de entrega.

8.3 La Regidora Profa. Yenny López Ramírez informa que en la obra de rehabilitación de drenaje municipal que se está realizando sobre la calle Ignacio Allende de la comunidad del Tablón se detectan deficiencias en el terminado del concreto hacia las descargas domiciliarias indicando que se deberán hacer las observaciones necesarias al respectivo contratista para que esta obra se vaya culminado con limpieza y no se provoque incomodidad a los vecinos de esta área.

8.4 Haciendo uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno el oficio por parte de la maquiladora de calzado Ortiz Becerra S.A. de C.V. en el que solicitan se les condone la renta del mes de abril del 2020 en apoyo al grave problema que se vive por la pandemia del COVID-19 ya que no se deja de pagar el salario semanal de los trabajadores y no se tienen los ingresos suficientes, por la suspensión de actividades económicas.

Una vez que se analiza el punto y en atención a lo expuesto **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) la condonación de la renta del mes de abril del 2020 del local que ocupa la empresa maquiladora de calzado Ortiz Becerra S.A. de C.V. por el mismo porcentaje que se esté cubriendo del salario semanal de sus trabajadores y tendrá que anexarse copia de la nómina de sueldos respectiva ya que también se les está otorgando una despensa de productos alimenticios por parte del municipio.**

8.5 En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por parte del C. Miguel Hernández Ibarra para solventar gastos médicos de su hija Ana Laura Hernández Vázquez de 21 años de edad que padece falla renal crónica; por la suma que asciende a la cantidad de \$ 92,400.00 (Noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y una vez analizada dicha solicitud **este H. Ayuntamiento acordó aprobar por mayoría calificada (9 votos a favor) y una abstención del síndico municipal C. Gaudencio Pérez Hernández por ser familiar de los que solicitan dicho apoyo se otorgue el 50% del costo, el cual sería por la cantidad de \$ 46,200.00 (Cuarenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.) divididos en 7 mensualidades de \$ 6,600.00 (Seis mil seiscientos pesos M.N.) a partir del mes de junio hasta diciembre del 2020.**

8.6 El C. Regidor Lic. Gonzalo Barrera Barrera comenta que se le han acercado algunas personas para cuestionarlo sobre los vales de despensa por desempleo que se han estado entregando, de lo que la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano informa que ciertamente el gobierno del estado por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESHU implementó un programa emergente de apoyo destinado a gente vulnerable, desempleados, adultos mayores y en

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '8' at the top and various scribbles below.



MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.



abandono, basándose en padrones previamente establecidos, para lo cual esta administración municipal solo facilitó algunas instalaciones para la gestión de parte del personal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESHU.

8.7 Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno la solicitud de apoyo económico por un monto de \$ 33,580.00 (Treinta y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para solventar gastos médicos por parte de la C. TS. Karen Denisse Mendieta Ramírez trabajadora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF. Por lo que una vez que se analiza el punto este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (10 votos a favor) se otorgue un apoyo económico por el 50% del costo; el cual sería por la cantidad de \$ 16,790.00 (Dieciséis mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.).

9. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN.

Una vez realizado el desahogado de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 14:58 horas (Catorce horas con cincuenta y ocho minutos) del día viernes 15 (quince) de mayo de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Lic. Sonia García Toscano
PRESIDENTA MUNICIPAL

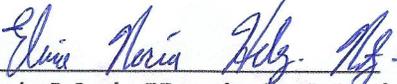



C. Gaudencio Pérez Hernández
SÍNDICO MUNICIPAL


Ma. Rafaela Cabrera Orozco
REGIDORA

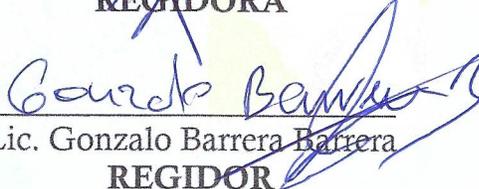
Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 27 (veintisiete) de abril de 2020 (dos mil veinte).


C. Laurencio Guillen Lugo
REGIDOR


C. Elvia María Hernández Martínez
REGIDORA


Lic. José Juan Moya Vargas
REGIDOR


Profa. Yenny López Ramírez
REGIDORA


Lic. Gonzalo Barrera Barrera
REGIDOR


C. María Liviel Dorantes Mendoza
REGIDORA


C. Rufino Jiménez Cruz
REGIDOR




T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 27 (veintisiete) de abril de 2020 (dos mil veinte).